SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101162045	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	05	2024	21	05	2024	00:00	25	06	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO RURAL SAS	NIT: 900.399.424-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 4 E NRO. 3 B - 10	TUNJA, BOYACA	3125861904

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TIBASOSA	NIT: 891.855.361-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 3 - 25	TIBASOSA, BOYACA	7793009

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION PROPUESTA No C-MT-MC-018-2024, REFERENTE A EL SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE IMPULSO A LA PRODUCCION AGRICOLA, PECUARIA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA VIGENCIA 2024.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/05/2024	25/12/2024	$3,621,838.50	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/05/2024	25/06/2027	$1,810,919.25	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	21/05/2024	25/12/2024	$7,243,677.00	

ACLARACIONES

SEGUN CONDICIONES DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION SE EXCLUYE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO Y SE INCLUYE EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ *******8,000.00	$ *******1,520.00	$ **********9,520.00	$ *******12,676,434.75	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
AVAL SEGUROS BOYACA LTDA	194842	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

39-44-101162045

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101162045	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	05	2024	21	05	2024	00:00	25	06	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO RURAL SAS		NIT: 900.399.424-7	
DIRECCIÓN: CR 4 E NRO. 3 B - 10	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3125861904

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE TIBASOSA		NIT: 891.855.361-6	
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 3 - 25	**CIUDAD:** TIBASOSA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7793009

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101162045

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTO ADMINISTRATIVO DTGC-110- 031 SOBRE APROBACIÓN GARANTÍA (28 DE MAYO DE 2024)

"POR EL CUAL SE ESTUDIA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA"

EL DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA

En uso de las atribuciones conferidas mediante el Decreto Municipal de Tibasosa No. 043 de 2019, y

TENIENDO EN CUENTA

Que se presentó garantía, así:

CONTRATO DE SUMINISTRO No. C-MT-MC-018-2024
VALOR DEL CONTRATO: $36.218.385,00 M/LCTE.
CONTRATISTA: SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO RURAL SOLUINDER S.A.S
NIT: 900.399.424-7
REPRESENTANTE LEGAL: NÉSTOR DARÍO ROBERTO LÓPEZ
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1.049.604.771 DE TUNJA
GARANTÍA CUMPLIMIENTO: PÓLIZA No. 39-44-101162045 ANEXO: "1".
FECHA EXPEDICIÓN: 24/05/2024.
GARANTÍA DERIVADA DE LA RCE: PÓLIZA No. 39-40-101042502 ANEXO "0".
FECHA EXPEDICIÓN: 22/05/2024.
EXPEDIDAS POR: SEGUROS DEL ESTADO S.A
N.I.T.: 860.009.578-6

RIESGO	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	*	21-05-2024 25-12-2024	$3.621.838,50
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	*	21-05-2024 25-12-2024	$7.243.677,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	*	21-05-2024 25-06-2027	$1.810.919,25
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES RCE	*	21-05-2024 25-06-2024	$260.000.000,00

OBSERVACIONES: EL TÉRMINO DE CUBRIMIENTO PARA LOS RIESGOS SON MAYORES A LO REQUERIDO INICIALMENTE POR LA ENTIDAD, ADICIONALMENTE EN EL ANEXO 1 DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO SE PRESENTA LA ACLARACIÓN REFERENTE AL CUBRIMIENTO DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS; NO OBSTANTE SE VERIFICA QUE AUNQUE LA AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA SE EXPIDIÓ EN FECHA 24/05/2024, SOLAMENTE SE

PRESENTÓ POR PARTE DEL CONTRATISTA A LA ENTIDAD PARA SU APROBACIÓN EN LA FECHA 28/05/2024 ENCONTRANDO ENTONCES QUE LA APROBACIÓN DE LA PÓLIZA SE CONSTITUYE COMO REQUISITO DE EJECUCIÓN, SE DEDUCE ENTONCES QUE LOS RIESGOS QUEDARAN DESCUBIERTOS A FUTURO, POR CUANTO EL CONTRATISTA DEBERÁ ACTUALIZARLAS CON EL ACTA DE INICIO.

POR OTRA PARTE Y, ATENDIENDO A QUE LOS RIESGOS ESTÁN CUBIERTOS EN EL MOMENTO, ES DABLE APROBAR LA GARANTÍAS A FIN DE DAR INICIO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO CON EL OBJETO DE SATISFACER LA NECESIDAD PLANTEADA POR LA ENTIDAD.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR

LAS GARANTÍAS PRESENTADAS POR LA CONTRATISTA:

SI __X__ CUMPLEN **NO _____ CUMPLEN**

LAS EXIGENCIAS PACTADAS EN EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO CONSIGNADO EN LAS OBSERVACIONES. NO OBSTANTE, Y CONFORME A LAS ACOTACIONES EFECTUADAS:

SI __X__ SE APRUEBAN **NO _____ SE APRUEBAN**

Tibasosa (Boyacá), Mayo 28 de 2024.

LUIS GERMÁN FIGUEROA SALAMANCA
Director Técnico de Gestión Contractual y Defensa Jurídica
Proyectó: **Juan Pablo Sanabria Boada**
Profesional Especializado
Revisó: LUIS GERMÁN FIGUEROA SALAMANCA
Director Técnico de Gestión Contractual y Defensa Jurídica